



RESOLUCIÓN DIVISION ARQUITECTURA

Montevideo, 23 de febrero de 2021

VISTO:

estos antecedentes por los cuales División Contaduría da cuenta de la observación formulada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas a la liquidación de la Compra Directa N° 122 / 2020 por compra de materiales de Ferretería para el Departamento de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución de División Arquitectura de fecha 22 de octubre de 2020 adjudicó en el numeral 8 a la empresa **María Lorena TELLECHEA LAUREIRO y Fernando RODRIGUEZ ZANETTI** los Items 3, 7, 8 25, 26 y 28 por \$ 17.924,85 de la mencionada Compra Directa.

II) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas observa el gasto en virtud de que *"no se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 149 del TOCAF. Si se solicitan requisitos mínimos de admisibilidad, están a foja 1, estos deben ser solicitadas a todas las empresas"*

III) que si bien a foja 1 se solicita *"presentar oferta en archivo adjunto con hoja membretada y firmada por representante o apoderado inscripto (validado) en RUPE"*, con el fin de asegurar la validez de la oferta. La empresa **María Lorena TELLECHEA LAUREIRO y Fernando RODRIGUEZ ZANETTI** cotiza en línea directamente en web de compras estatales y por lo tanto se entiende que la oferta cumple con las formalidades dado que únicamente pueden ofertar en línea empresas habilitadas y con usuarios validados por RUPE, siendo válida la oferta.

IV) que por lo expuesto y estando los gastos efectivamente cumplido (los materiales entregados), corresponde insistir en su liquidación y pago.

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 211 y 239 numeral 2) de la Constitución de la República y al artículo 114 del TOCAF



DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

- 1) Insistir en el gasto observado correspondiente a la Compra Directa N° 122 / 2020 por compra de materiales de Ferretería para el Departamento de Mantenimiento, de la empresa **María Lorena TELLECHEA LAUREIRO y Fernando RODRIGUEZ ZANETTI**, por un monto de \$ \$ 17.924,85 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos veinticuatro con 85 / 00)

- 2) Publíquese y pase a División Contaduría a sus efectos.


Arq. Alvaro Más Gómez
Director División Arquitectura